

Resolución Ministerial

Lima, 12 SET. 2013

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 1243-2012/RE, que designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Oscar Enrique Bérninzon Devéscovi, como Asesor del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial, para temas Parlamentarios, a partir del 20 de noviembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al funcionario del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría y a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

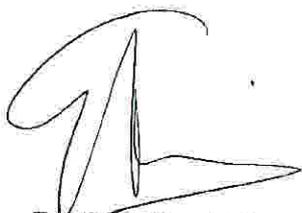
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento y modificatorias; y la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento; aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Oscar Enrique Bérninzon Devéscovi, como Asesor del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial, para temas Parlamentarios, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Oscar Enrique Bérninzon Devéscovi, Asesor de la Dirección General de Promoción Económica, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.


Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

